

Dentro del programa de Doctorado en Química Orgánica, se contempla la realización de **Actividades Formativas** que se describen más adelante. El doctorando habrá de registrar en SIGMA las actividades formativas que realice durante la realización del Programa de Doctorado. Las actividades propuestas por el doctorando deberán ser autorizadas por su Tutor y/o director de tesis, quienes revisarán periódicamente los documentos de actividades de los doctorandos a su cargo.

Se detallan a continuación las actividades formativas de OBLIGADA REALIZACIÓN por lo doctorandos:

**1.** Asistir a un mínimo de cuatro conferencias/seminarios, presenciales o telemáticos, que se impartan en la UAM, en otra Universidad, CSIC u otro Instituto de Investigación, sobre temas relacionados con el área de conocimiento de la Química Orgánica. Estas actividades deberán registrarse en SIGMA mediante la presentación de justificantes de asistencia se prepararán rellenando el formulario correspondiente, que firmará el responsable de organización de dichos seminarios.

**2.** Preparación de al menos dos seminarios formales a lo largo de la tesis. Si solo se realizasen dos, el primero de ellos será a lo largo de los primeros 18 meses, y el segundo, antes de la renovación de la tercera tutela. En el documento de actividades del doctorando se incluirán los datos de presentación del seminario y copia del resumen.

**3.** Participación en al menos un congresos científico, nacional o internacional, durante la realización de la tesis doctoral. En estos congresos, el estudiante presentará una contribución científica de forma de presentación oral o poster. Si no se realizasen cursos de formación especializados (ver punto 4), serán al menos dos los congresos nacionales o internacionales a los que los estudiantes del programa de doctorado deberán asistir, siendo obligada la contribución científica en al menos uno de ellos. La acreditación de la asistencia que se aporte para la evaluación de la Comisión Académica deberá incluir el título y la fecha de celebración del Congreso, así como el título y carácter de la presentación. Además de aportará un resumen de la contribución.

Además, SE RECOMIENDAN las siguientes actividades formativas:

**4.** La asistencia a cursos de formación especializados que le permitan acceder a un mayor conocimiento de técnicas y métodos que pueden ser útiles en la realización de su tesis doctoral. Estos cursos serán organizados por grupos de Investigación y centros ajenos al programa de Doctorado. Se recomienda su realización en los dos primeros años de la tesis doctoral.

**5.** La realización de actividades transversales propuestas por la Escuela de Doctorado

**6.** Participación de forma activa en la redacción de artículos que recojan los resultados de su Investigación. Aunque no se exige un número mínimo de publicaciones en el momento de presentar la tesis, será un elemento que considerar para juzgar la calidad de esta. En el caso de que existan publicaciones, deberán subirse a la Plataforma de actividades formativas

7. La realización durante el Doctorado de al menos una estancia en un Centro de Investigación extranjero o nacional. El estudiante podrá realizar durante este periodo actividades formativas que serán reconocidas por la comisión. La estancia deberá ser debidamente acreditada y subida a la plataforma.

Así, para la evaluación positiva de las tutelas será necesario:

- Primera tutela: Al menos, haber asistido a cuatro conferencias durante el curso.
- Segunda tutela: Al menos, haber asistido a cuatro conferencias, un congreso/curso e impartir un seminario formal durante el curso.
- Tercera tutela: Al menos, haber asistido a cuatro conferencias, un congreso/curso e impartir un seminario formal durante el curso.